

La Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 25 de octubre de 1996, regula las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma octava de dicha Orden, y a la vista de las solicitudes presentadas, la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias ha formulado la propuesta de concesión de las ayudas.

En base a esta propuesta, y según la norma novena de la referida Orden, procede establecer el Plan de Ayudas para Caminos Rurales para 1997.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

Establecer el Plan de Ayudas para Caminos Rurales para 1997, según el Anexo Único que se acompaña.

Murcia, 6 de marzo de 1997.— El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

ANEXO ÚNICO

Relación de caminos rurales de servicio, incluidos en el Plan de ayudas para 1.997.

Municipio	Nombre del camino	Longitud m.l.	Subvención	TOTAL Ptas.
Alcantarilla	Los Arcos	800	1.600.000	1.600.000
Beniel	Pisana	1.000	1.400.000	
	Los García	1.160	1.600.000	3.000.000
Bullas	El Aceniche	9.500	5.500.000	5.500.000
Caravaca de la Cruz	Navares a Caneja	2.400	600.000	
	Fuente Alamo	4.400	400.000	
	Cabezuela de Barranda	1.000	1.400.000	
	Viejo de Archivel	3.000	1.300.000	
Cartagena	Los Royos al Moralejo	2.000	500.000	4.200.000
	Molino Derribado	980	1.400.000	
	La Loma	1.100	1.220.000	
	Los Gutierrez	770	900.000	
Ceutí	El Palmero	3.150	180.000	3.700.000
	Tío Onofre	1.050	1.300.000	1.300.000
Fortuna	Barranco	1.950	4.000.000	4.000.000
Fuente Alamo	Casablanca	1.200	1.700.000	1.700.000
Jumilla	Alicante	2.100	4.300.000	4.300.000

Municipio	Nombre del camino	Longitud m.l.	Subvención	TOTAL Ptas.
Lorquí	Las Carrascas	950	1.300.000	1.300.000
Mazarrón	Leyva	600	800.000	
	Pastrana	700	1.000.000	1.800.000
Molina de Segura	Balsa del Lino	1.300	2.200.000	
	Barrio La Brancha	1.700	2.700.000	4.900.000
Moratalla	El Pendón	2.650	4.000.000	4.000.000
Mula	Herrero	3.470	1.600.000	
	Viejo de Murcia	1.120	1.200.000	
	La Sierra (Los Ojos)	4.200	1.200.000	4.000.000
Murcia	Vereda de La Torre	320	500.000	
	Vereda de La Barca	750	1.100.000	
	Vereda de La Jurisdicción	440	700.000	2.300.000
Pliego	La Muela	1.800	2.900.000	2.900.000
Santomera	Zarandona	1.560	3.300.000	3.300.000
Torre Pacheco	Chacón-Jimenado	2.540	4.300.000	4.300.000
Yecla	Hoya del Mollidar	4.500	1.200.000	
	Portichuelo, La Alberca	3.500	700.000	1.900.000
TOTALES		69.660		60.000.000